

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 452.

Miércoles

16 de Enero de 1895.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

—o—

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes 0,50 céntimos de peseta. Un trimestre 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado.

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico.

Los publicados en las tres primeras planas del periódico se considerarán como de inserción preferente, siendo mayor su coste.

COMUNICADOS,

Se cobrarán por líneas y según la extensión del texto.

Respecto a lo que en esto dispone la ley de imprenta, reproducimos a continuación el art.º 14 que dice así:

«Todo periódico está obligado a insertar las aclaraciones o rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera Autoridad, Corporación o particular que se creyese ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, o a quienes se hubiesen atribuido hechos falsos o desfigurados.—El escrito de aclaración o rectificación se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una Autoridad, y en uno de los tres números siguientes a su entrega si proceden de un particular o Corporación, en plana y columnas iguales y con el mismo tipo de letra a los en que se publicó el artículo o suelto, que lo motive siendo gratuita la inserción siempre que no exceda del doble de líneas de este, pagando el exceso al comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.—El Comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaración o rectificación.»

Este periódico tiene establecido el precio de 0,50 céntimos de peseta por cada línea de exceso, para los casos concretos de la ley de imprenta.

Advertencias.

La administración de este periódico ruega a los señores suscriptores de fuera de Soria cuyos abonos terminaron en fin de Diciembre último, y a los cuales por deferencia les hemos seguido enviando los números publicados en el mes actual, se dignen avisar si desean seguir figurando como suscriptores y en tal caso abonar a la vez el tiempo por el que han de serlo.

Sentiríamos en caso contrario tener que suspender el envío del periódico.

También regalamos a los señores suscriptores de fuera de la capital, que tienen hechas sus suscripciones en combinación con la revista ilustrada *Blanco y Negro*, nos digan si desean continuarlas en el actual trimestre, en cuyo caso ya saben lo que procede, pues la empresa de la referida revista no nos sirve los números más que por suscripciones previamente abonadas.

Bancos y Montes.

El Congreso ha tomado en consideración un proyecto de ley para establecer Bancos agrícolas municipales, que puede resumirse así:

Se autoriza a los Ayuntamientos para vender sus montes, empleando el importe en la creación de Bancos, también podrán asociarse para este fin, varios municipios. El capital mínimo de estos Bancos será un millón de pesetas. Los Ayuntamientos que ya hubiesen vendido los montes podrán llevar sus láminas al Banco de la provincia, que elijan. El interés que perciban estos Bancos, no podrá pasar del 4 por 100 para los agricultores del pueblo y del 6 para los forasteros.

En Villaverde del Río (Sevilla) se ha constituido un Banco Agrícola por cinco años, que hará préstamos en dinero y en cereales.

El gerente es D. Manuel Palomino Zubia, y la justa directiva la componen don Rufino Romero Espejo (presidente), don Jesús Ramos García (vicepresidente), don Rafael Sarmiento Rivas (tesorero), don Manuel Rute Rivas (interventor),

don Ruperto Díez Rodríguez (vocal) y don Diego Martín de la Barrera (secretario).

—En Soria ha habido varios proyectos de Bancos agrícolas sin haber pasado de tal categoría.

Y ya no queda más que este buen recuerdo, y también muchos usureros que siguen prosperando.

Por otro extremo, también tenemos los famosos *Montes pinares de Soria* que ya apenas van siendo montes ni pinares, de puro derrotaditos.

Pero el matute en grande escala... ¡h! el matute.

En fin, ni Bancos agrícolas, ni Montes pinares.

Bello sexo.

Toda la prensa ha elogiado tan justamente como se merece, la publicación del *Almanaque encyclopédico* del año actual por los Sres. Baily-Baillyere é hijos, de Madrid, que es casa editorial acreditadísima ha largos años.

No necesitamos hacer nuevos elogios de la obra, y creemos lo más oportuno, demostrar el valor del Almanaque encyclopédico con su texto mismo, trasladando al periódico una pequeña parte de la sección de Amor, *Matrimonio y Hogar* que aquél contiene y que merece ser brindada al bello sexo.

Dice así la sección segunda.

«Las probabilidades de casamiento para una joven.—Si representamos por 100 las probabilidades de matrimonio tratándose de una joven, los números siguientes marcarán la proporción de las probabilidades que tendrá en las distintas edades de su vida:

De 15 a 20 años, 14 por 100.—De 20 a 25, 52 por id.—De 25 a 30, 18 por id.—De 30 a 35, 15 por id.—De 35 a 40, 4 por id.—De 40 a 45, 3 por id.—De 45 a 50, 0,5 por id.—De 50 a 55, 0,25 por id.

Después de los 60 años, las probabilidades de hallar un esposo, solo son pues, de 0,01 por 100. Por lo que se ve, sobre 100 jóvenes de 20 a 25 años, 52 tienen probabilidades de casarse, mientras que a los 50 años las probabilidades sólo son de 5 por 1.000.

En el Norte (28 años) es donde las muchadas se casan más tarde: en el Mediodía (21 años) es donde se casan antes.

En el Norte es donde los matrimonios tienen más hijos, pero en el Mediodía es donde tienen menos.»

La Campaña del trigo.

—o—
Exposición colectiva
La Comisión provincial de Valladolid ha recomendado a todos los Ayuntamientos de aquella provincia, una exposición cuya petición es la de que se apruebe la proposición de los diputados castellanos.

Sentimos que el espacio nos falte para trasladar a nuestras columnas tan preciado y precioso documento inspirado en el bien que toda Castilla merece, y hoy no tiene, con tanto dolor de grandes y pequeños.

Sabido es el aspecto que este asunto ha tomado en las Cortes y el país castellano no puede ni debe aguantar más.

No resistimos el deseo de copiar siquiera sean las siguientes breves palabras de la exposición colectiva a que nos referimos, que dicen así:

«Son muchos los millares de familias que están sintiendo ya en forma agudísima los efectos tristísimos de esta crisis; si el tiempo pasa sin que el remedio llegue, todos, todos lo sentiremos por igual, y nuestros campos antes con ejemplar constancia cultivados serán tierras baldías, y nuestros pueblos, algún día alegres y dichosos, porque bastaba a su ambición el bienestar modesto que disfrutaban, teatro de escenas que la miseria engendra, nido de hambrientos sin esperanzas de hallar pan.»

—¿No clama esto al cielo, castellanos?

—Pues si a la vieja Castilla se la sigue desatendiendo, debe proceder a todo evento como lo ha hecho Aragón en la cuestión menos importante de un proyecto de ferrocarril.

Y todayia ir más allá si fuese preciso; pues aquí no se iluminan ya días de jubilo, siendo todos hace largo tiempo de amargas lágrimas.

La lotería.

La Lotería Nacional sufrirá una reforma desde el próximo mes de marzo.

En los primeros sorteos de

mes costarán los billetes 50 pesetas y los décimos 5; el segundo será de 40 pesetas el billete y 4 el décimo, y el tercer sorteo de mes será lo mismo que los actuales, de 30 pesetas el billete y 3 el décimo.

Solo será agraciada la centena del premio mayor, repartiendo el dinero de las otras en premios pequeños, cuyo número estará bastante aumentado, siendo por lo tanto más probable el obtener premio.

Circular importante.

El fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido a los fiscales municipales una circular, encargándoles que verifiquen una persecución incesante contra aquellos que de cualquier modo adulteren los artículos de consumo ordinario y especialmente los vinos, aplicando a los que a tales manipulaciones se dediquen, todo el rigor de las leyes, para lo que es muy conveniente se pongan de acuerdo con la autoridad gubernativa, directamente interesada en reprimir los abusos mencionados.

Noticias

De Soria y la Provincia.

—*—
Sociedad de socorros mutuos de obreros de Soria.

Esta sociedad que hace 14 años se creó en nuestra Capital al calor de los mayores entusiasmos y más elevados ideales, cuenta en el día con un capital efectivo de 31.891 pesetas 58 céntimos, habiendo obtenido en el año último un ahorro de 2.752,43.

Ha facilitado también a préstamo entre sus socios durante el año 1894, 29.255 pesetas; ha facilitado socorros a los enfermos por valor de 3.821 y ha hecho dividendos a las viudas e hijos de fallecidos, por valor de 566,80.

Hoy cuenta con 247 socios de número que pagan una peseta de cuota mensual, 146 id. idem que pagan 1,50—12 cooperativos de una peseta mensual, uno de 1,50 y otro de 2; en su totalidad 407 socios.

Según se dice, en la próxima junta general que esta Sociedad ha de celebrar el último domingo del corriente mes, se presentarán algunas proposiciones encaminadas al mejoramiento

miento de la Sociedad y hasta no sabemos si con tendencia a la reforma del actual reglamento en alguno de sus extremos.

Mucho celebraremos, como socios fundadores y como sorianos, que esta Sociedad dentro de su actual prosperidad encuentre ahora después del tiempo que lleva de vida medios eminentemente prácticos al par que elevados, para tomar algún nuevo rumbo de los que en su reglamento se indican ú otros que a la iniciativa de sus socios puedan ser debidos mirando con verdadero cariño y tratando de alejarla de todo desconocido e inesperado peligro por pequeño que para ella fuese.

Deseamos también el mayor acierto a la nueva Junta directiva de la Sociedad, de la que es presidente el conocido farmacéutico sorianos D. Santiago Ruiz Leria.

—o—

Según nos dice nuestro estimado corresponsal de Berlanga de Duero, desde la apertura del ferrocarril de Valladolid a Ariza, se nota en aquella villa mayor demanda en trigos y patatas, habiendo subido de precio los primeros 50 céntimos en fanega y 15 céntimos en arroba la patata, yendo exportados ya algunos vagones de una y otra mercancía.

—o—

D. E. P.—Ha fallecido en esta Capital la virtuosa señora Doña Isabel Moreno y Moreno, madre de la estimada profesora auxiliar de esta Escuela Normal de maestras Doña María Ayuso.

Reciba esta como toda su querida familia nuestro sentido pésame por pérdida tan irreparable.

—o—

Días pasados recibió una fuerte caída el cartero de esta Capital D. Domingo Trassorra rompiéndose un brazo.

Celebraremos que logre una pronta y perfecta curación y vuelva a ejercer en breve su cargo.

—o—

Sucesos:

Han sido pasto de las llamas en término de Nódalo, las mazadas de los vecinos del mismo Calixto Verde y Miguel Martínez, habiéndose quemado 204 reses lanares y siete de cabrio, siendo detenidos como presuntos autores del hecho tres hombres y una mujer.

—o—

En el monte de Arcos se produjo una reyerta entre los vecinos Policarpio Ranz y Timoteo Heredia resultando ambos heridos con armas de fuego.

El juzgado entiende en el asunto.

—o—

También en Baraona tuvieron un encuentro los vecinos

Juan Cañado y Juan Iglesias, habiendo resultado herido de tres puñaladas el primero.

Interviene el Juzgado en el asunto.

Han sido robados los vecinos de Taroda Eugenio Sancho Sanz y Babino de Francisco Sancho por los individuos que fueron capturados por la Guardia civil de Arcos y entregados al Juzgado con el dinero robado que ascendía a unas cien pesetas.

—o—

Cultos religiosos.

El Jueves próximo a las diez y media de su mañana celebrará la cofradía de San Anton Abad la función anual con que viene honrando a su citado patrón, estando el panegírico del santo a cargo del Reverendo padre Fray Elias religioso Franciscano del convento de la Aguilera en esta Diocesis y Misionero Apóstolico.

El miércoles a las tres de la tarde se cantarán las primeras misas y el jueves a esa misma hora las segundas.

Todos estos cultos se celebrarán en la parroquia de Santo Tomé en donde está instalada la expresada cofradía.

—o—

COMUNICADO.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Muy Sr. mío y de mi consideración: La insistencia con que el periódico de su digna dirección viene censurando, con harta falta de motivo la conducta del Ayuntamiento que tengo la honra de presidir y la obligación en que me encuentro de velar por el prestigio y buen nombre de la Corporación Municipal, así como de ejecutar los acuerdos que la misma adopta, me obligan, apesar de ser enemigo de toda clase de exhibiciones a dirigirme a V. para que se sirva rectificar algunas de las especies contenidas en los últimos números de la publicación que dirige.

En primer lugar Sr. Director, la renta de consumos no está en baja como gratuitamente y sin fundamento alguno se ha permitido V. afirmar, sino que comparada con la del año 1893 la de el 1894 terminado hace pocos días, resulta un aumento de ptas. 2412'61 que podría V. haber comprobado con asistir a las primeras sesiones de cada mes en las que se da cuenta de la memoria del Visitador del resguardo y de los rendimientos obtenidos, así como de los servicios prestados por el personal de las faltas del mismo y correctivos impuestos.

En su último número se consigna que a limpiar de nieve las calles de la población contribuyeron el personal de Obras públicas por una parte y el ve-

cindario por otra y que ambos cumplieron con su deber, omitiendo con notoriedad parcialidad toda indicación acerca de los trabajos realizados por los dependientes del Municipio. Pues también estos cumplieron con su deber Sr. Director tanto los jornaleros pagados de fondos municipales como los dependientes de la Inspección de Policía Urbana. Y aun puedo añadir que para que los vecinos limpiaran los frentes de sus casas tuvieron que escitarles repetidamente no solo los alguaciles municipales sino los mismos Sres. Tenientes Alcaldes que no solo cumpliendo sino excediéndose en el cumplimiento de su deber fueron a mas de una y a mas de dos casas a comisionar personalmente con multas a los que dejaron sin cumplir lo dispuesto en el artículo 68 de las Ordenanzas Municipales.

Esto último puede que no sea del agrado de ese periódico que si invoca con frecuencia las Ordenanzas, se amosa o se burla cuando se recuerda su cumplimiento como ha sucedido con el último banío de esta Alcaldía inspirado en insistentes reclamaciones de la prensa oír cierto.

Buena prueba de que se trata de que las Ordenanzas se cumplan, es que desde hace años no se han impuesto ni cobrado tantas multas como el año 1894, como puede comprobarse con el simple examen del Registro que se lleva por el negociado correspondiente.

No se queda ninguna denuncia sin tramitar y como la acción para denunciar es pública, puede V. comprobarlo presentando a la Corporación ó a sus agentes, cuantas denuncias justificadas quiera.

Espero, pues, Sr. Director, de su rectitud y buen juicio, que mude de blanco en lo sucesivo ó que censure lo verdaderamente censurable, sin sacrificar el buen nombre de esta Corporación al deseo de hacer un chiste ó de llenar un hueco en las columnas de «El Noticiero».

Aprovecho esta ocasión para reiterarme de V. afino. s. s. que l. b. l. m.

FRANCISCO AGUIRRE.

Celebramos y hasta agradecemos como se merece, que la actual Autoridad local de Soria, personificada en Don Francisco Aguirre, se haya dignado descender hasta nosotros, aun apesar de ser enemigo de toda clase de exhibiciones como el dice y de lo que *El Noticiero* toma buena nota.

Nos serviremos pues, pasar a rectificar lo rectificable, y no dejar de contestar a aquello que cumplida contestación merece de su comunicado.

Como rumor nada más, acogimos hace días y no fuimos la única publicación en hacerle—el

de que la renta de consumos había bajado últimamente; y según nos dice el señor Alcalde, no es así, comparando para ello el alza general que aquella ha tenido durante todo el año último con el anterior.

—No siempre nos es posible asistir a las sesiones que celebra el Ayuntamiento, aun que nos consideremos de los más asiduos asistentes, pero esas noticillas, no han faltado Alcaldes que se han dignado enviarlas sueltas con atentos B. L. M. Conste nuestra equivocación si acaso por esta vez y nos alegramos que los Consulados suban.

El señor Alcalde que tanto se ha fijado en la primera parte de la noticia de referencia, no desmiente la segunda respecto a los depósitos administrativos con los que indudablemente es de creer que no dejaría de tener más importancia la renta referida.

Respecto a lo de limpiar de nieve en los días pasados las calles de la población por el vecindario, y el ramo de Obras públicas las travesías, ¿quien la ha dicho al señor Alcalde que ya no fuéramos a ocuparnos de que el Ayuntamiento se cuide de este servicio?

—Aun hay nieve para rato, y la que caerá según Nohelsoom. Si hubiera descendido el señor Alcalde ha probarnos con una estadística la importancia de los trabajos realizados por los dependientes del municipio y los jornaleros pagados por el mismo, hoy sabríamos y con nosotros el vecindario, cuantas calles se limpian y que número de braceros trabajaron.

Notoriedad parcialidad la nuestra por no hablar en primer lugar del Municipio!

Pero remitimos al señor Alcalde á la colección de nuestro humilde periódico en la que pudiera ver si quisiera, lo mucho que nos hemos ocupado del Ayuntamiento, todo lo leal e imparcialmente que la importancia de los asuntos lo han merecido, apelando al decir esto, al testimonio de la mayoría de los actuales concejales que creemos lo reconocerán así.

Mucho celo es el del señor Alcalde haciendo resaltar también su buen compañerismo al alabar como le hace á los señores Tenientes Alcaldes, pero francamente, no sabemos que nos quiera decir con todo eso y que el artículo 68 de las Ordenanzas no sea del agrado de este periódico. ¿Nos han tenido que multar á nosotros?....

—Ni mucho menos.

Y en cuanto á las palabras siguientes de su Comunicado hasta el párrafo último, la verdad, no queremos hacernos cargo de ellas para que no se nos diga que nos amosamos ó nos burlamos de nadie. Se trata de las Ordenanzas municipales vigentes, y todo Soria sabe como se cumplen en la mayoría de sus artículos.

Queremos mejor que nos llame chistosos (?) (gracias Señor Alcalde por esa palabreja que nos parece de repetición) y que se queden las Ordenanzas y la Autoridad local en el lugar que les corresponde en esta ocasión.

Ya llenaremos huecos en *El Noticiero* con sucesos y cosas extraordinarias del porvenir, sea ó no sea Alcalde de Soria D. Fran-

cisco Aguirre, y en nuestra mente no bullirán pensamientos grandilocuentes ni sublimes, pero ideas de justicia y rectos juicios, eso, siempre.

La Corporación municipal de Soria nos ha merecido y nos sigue mereciendo todo género de consideraciones y respetos, y medimos á las personalidades que en ella desempeñan algún puesto, por los actos que llevan á cabo.

La individualidad no oficial de cada edil, no es objeto de nuestros blancos, y por eso, no variaremos de pusterla.

Nadie nos lleva la mano en nuestros pobres y humildes escritos, y, periodísticamente hablando, no usamos de galas ajena aunque corriésemos el riesgo de cualquiera pitá del pueblo soberano.

Señor Alcalde, con el debido respeto (como decíamos al oírlos de su último bando) se ríete á la disposición de V. E.

El Noticiero.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 3,2 grados y la mínima de 6,4 bajo cero.

El termómetro señaló 1,8 á las nueve de la mañana y 2,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica lluvia ó viento.

D. José Call, Doctor en Medicina, na Bibliotecario de la Facultad de Medicina de Barcelona. Ex-diseñador de la Revista Médico Social.

Certifico. Haber ensayado con éxito verdaderamente sorprendente los preparados de Salicilatos de bismuto y cerio del Doctor Vives Pérez en el tratamiento de multitud de afecciones gastro intestinales sobre todo en las diarreas cualquiera que sea su origen.

Y para que conste donde convega libro la presente en Barcelona 3 de Octubre de 1888.—J. Call.

(Vease el anuncio en 4.º plana.)

En la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo. Soria, hay Calendarios americanos ó de pared á precios muy económicos.

También hay Calendarios religiosos y del Sagrado Corazón de Jesús al mismo precio que en la casa editorial de Bilbao.

Dietarios lujosamente encuadrados para llevar la cuenta diaria los doce meses del año, llevan calendario completo, dos pesetas ejemplar.

Instrucción pública.

—o—
Acuerdos de la Junta provincial.

El día 10 del actual celebró sesión ordinaria esta Corporación y en ella se acordaron y resolvieron los asuntos siguientes:

Que informe el Sr. Inspector acerca de la petición del Ayuntamiento de Alcoba de la Torre referente al estado en que actualmente se encuentra su escuela.

Que se eleve al Sr. Rector del Distrito, la renuncia que de su escuela, ha presentado D. Vicente del Prado maestro interino de la escuela del Hospicio de esta ciudad.

Recordar al Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad la resolución de la Dirección general de Instrucción pública respecto al edificio que ocupa la Escuela Normal de Maestros, que oportunamente le fué comunicada.

Publicar una circular con objeto de que los maestros y maestras de la provincia remitan á esta Junta las cuentas del material de sus respectivas escuelas, que hubieran dejado de hacerlo correspondientes á los años de 1889 al 1894.

Como resolución á la petición que tienen hechas los maestros d. Montenegro de Cameros, que se exija al Ayuntamiento del mismo, el cumplimiento de la fundación de D. Ramon Vailente ha ciendo que incluya en su presupuesto municipal la cantidad que la misma produzca con destino á atenciones de primera enseñanza.

Que se exija al Alcalde de Aguilafuente de Montuenga la multa impuesta por falta de pago de sus atenciones de primera enseñanza pagando el tanto de culpa á que se haya hecho acreedor por su falta á los Tribunales de justicia.

Hacer el nombramiento de maestros interinos para la provisión en tal concepto, de las escuelas vacantes.

Pasar al Sr. Gobernador los expedientes de baja de dotación de las escuelas de Alentisque y Benamira, incoados por los respectivos Ayuntamientos, para que pueda fijar el nuevo sueldo con arreglo al artículo 193 de la vigente ley de Instrucción pública y de conformidad con el Reglamento d. 27 de Agosto último.

Igualmente el de aumento de sueldo del maestro de Armejún para que pueda fijar el nuevo sueldo en 375 pesetas y emolumentos legales.

NOTICIAS.

—o—

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública el título de Veterinario expedido á favor de D. Ildefonso Jadrake y la Torre, donde el interesado puede pasar á recogerlo.

—o—

El maestro interino nombrado para la escuela de Zamajón, no se ha encargado todavía de ella por causa del temporal que estamos atravesando.

—o—

Los Maestros de Tardecuende se quejan de la falta de pago de sus haberes.

Creemos que muy pronto serán premiados los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por atenciones de primera enseñanza.

—o—

Nombramiento de interinos. En la última sesión celebrada por la Junta provincial se ha hecho el de los maestros y maestras siguientes: — D. Engracia Sáenz para la escuela de Almenar, Doña Claudia Martínez Portero para la de Borobia, D. Román Martínez Ramos para la de Almaluez, don Silvestre Atance para la de Bordescoíz, D. Carlos Benito Martínez para la de Torralba y D. Pedro Martínez García para la de Sotillo de Caracena.

—o—

Propuestas. Para proveer la interinidad de la escuela del Hospicio de esta ciudad, la Junta provincial ha elevado al Rektorado del Distrito la propuesta interna de los Sres. Maestros siguientes: Primero D. Enrique García Gutiérrez, segundo, D. Sandalio Esteban Milla. No ha habido más aspirantes.

Regalo.

A toda persona que se suscriba á *El Noticiero de Soria*

por el presente año de 1895 y pague en el acto de hacer la suscripción, las *cuatro pesetas cincuenta céntimos* de su importe en Soria, ó las *cinco pesetas* siendo para fuera de la capital, se le regalará un bonito Calendario americano ó de pared.

Entiéndase bien que solo tendrán derecho á este regalo, los que abonen la suscripción por todo el año.

AL PÚBLICO.

El día 17 del corriente que dará abierto el nuevo establecimiento de Tejidos de L. Gascón en la Plaza Mayor y Collado número 1, con un buen surtido en tejidos nacionales y extranjeros.

Al ofrecer dicho establecimiento, mis modestas aspiraciones solo irán encaminadas por todos medios que estan á mi alcance el poder complacer cuanto me sea posible al que tenga á bien honrarme con sus encargos.

L. GASCÓN.

Plaza Mayor y Collado núm. 1.

El Sentimiento Sorian.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES EN SORIA
bajo la dirección y propiedad
DE JORGE DE PABLO

El dueño de dicha funeraria tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela variado surtido en cajas metálicas desde la infima cantidad de 20 pesetas una á la de 500 según la clase y dimensiones; comprometiéndose á mandarlas también á Burgo de Osma, Almazán, Agreda y demás puntos que haya coches correos siempre que tenga aviso con dos horas de an-

ticipación y la salida del coche-correo.

A los de la capital que compren el féretro en esta funeraria se les hará una rebaja prudencial á los honorarios de las diligencias.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de cajilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, y la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lápidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Salvador, núm. 4. Soria.

JOSÉ HERNANDEZ

Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa, ofrece sus servicios de transporte al precio de 0'25 céntimos de peseta arroba. Equipajes precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona, Fonda de López al mismo dueño y en Soria, Teatinos número 1, Jabonería. —3—

AVISO AL PÚBLICO

Con fecha 20 de Noviembre de 1894, ha quedado disuelta la sociedad denominada:

LAS HERAS Y GASCÓN

Quedando á cargo del socio Don Santiago Las Heras Alcalde solventar los asuntos pendientes de la misma en el local de la calle del Collado número 59, refundiendo en esta, la que tenía en la Plaza Mayor número 1, y dedicarse á la compra y venta al por menor en tejidos nacionales y extranjeros, como en paquetería, quincalla y bisutería, que por espacio de

diez años se viene ocupando en esta plaza.

Con tal motivo se propone realizar las grandes existencias que posee, á precios reducidos.

Gran surtido en pañería, con grandes rebajas. 11-16

Por 8 días

Gran liquidación en todas las existencias en género de invierno.

Para que mis numerosos parroquianos puedan disfrutar de las rebajas de importancia que he hecho en los precios de todos los géneros de la presente estación, se lo aviso por medio de este anuncio.

No compre sin antes haber visitado este establecimiento.

Joaquín Vicen

65, COLLADO, 65

Y

OLIVO 7 y 9

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barbería de Benito Moreno Postigo, 13, Soria.

Recuerdo de Soria
de 1894.

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Nioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Cuesta cada ejemplar
una peseta.

Prop. de M. Moreno en Soria.

—168—

que fue allí por la tangente
de varios Círculos máximos
llevando las cuerdas de unos,
y de los otros los arcos.

Puso la sartén al fuego,
después de medir un diámetro,
y como había apetito
preparó en ella un reparate.
Elegió siete vecinos,
y como apuraba el caso
cada cual partió del centro
á su respectivo radio.

lanzando su hirviente lava,
arde la tierra, arde el mundo,
y el ciclo escupe y abrasa,
y al compás de tanto estrépito,
y tanta y tanta desgracia,
mezclase el llorar del niño,
y el del anciano, la rabia.

La púdica niña gime,
la madre angustiosa clama,
y quien á los cielos mira,

de terror su vista aparta.

El juicio final se acerca,
el mundo fatal acaba.

¡Ay del que faltó inciemente
á su deber... á su patria!

¡Ay del que amarró á su pueblo
negra cadena, y pesada!

¡Ay del que oprimió inhumano...!

Próxima está la venganza:

Sacuda el León su melena,

al grito santo de patria,

abajo los extranjeros

viva el honor, viva España:

Zaragoza, Zaragoza,

Gerona, Madrid, Numancia,

A MI AMIGO FEDERICO.

Entró un ilustrado viudo
en una gran librería,
y compró un álbum en blanco
con pasta y hojas muy finas,
de esas, que suelen pintores,



LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofúlulas (tumores frentes) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Drogerías.

Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

SE VENDEN diez pares de palomas, seis gallinas y diez pollos. Darán razón en Almajuano casa del señor Cura párrroco y en Soria casa de don José Martínez, (Café del Risco.)

4-4

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres Barrios de la propiedad de Jacinta Ortiz viuda de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chivo y sin chivo. Para tratar, esta autorizado el guarda de dichos montes.

Aviso.

EN LA RELOJERIA

DE

Francisco Lacussant.

Portales del Collado. -40,
SORIA.

Se componen y pueden recoger en el día mismo de su entrega, los relojes con acompostura se enciende, con segura y verdadera garantía de su buena marcha. El objeto se ha traído un nuevo oficial procedente de uno de los mejores y más famosos talleres de esta clase que hay en Madrid.

NO CONFUNDIRSE
RELOJERIA DE
FRANCISCO LACUSSANT
40.—Collado—40,
SORIA. -6-

Maquinas **SINGER** para coser
SE ADQUIEREN

todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del ENORME AUMENTO en los derechos de Aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban PESETAS 8 los 100 kilos, hoy dia pagan PESETAS 70; y las Máquinas Americanas que antes pagaban PESETAS 9, los 100 kilos, hoy dia pagan PESETAS 34, incluso la madera de embalaje), y estan ya agotadas las

Máquinas Domésticas

Máquinas Industriales

Máquinas Cilíndricas

y Máquinas Cadenetas

que fueron introducidas antes de los actuales Aranceles, nos vemos en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero próximo, el precio de cada una de dichos modelos en PESETAS 37'50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de Aduanas.

Señando aun existencias de los siguientes modelos de máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles.

Máquinas Familias

Máquinas intermedias

Máquinas Familia, nuevo mod lo

Máquinas Intermedias, nuevo modelo

y Máquinas giratorias

se seguirá vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las islas Canarias no sufrirán alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de Aduana.

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la sucursal de Soria

COLLADO -2-

SE VENDE

Un ejemplar del *Diccionario de Electricidad y Magnetismo*, con aplicación á las ciencias, las artes y la industria, por Julian Le Feuvre profesor de la Escuela de Ciencias de Nantes.

Es una obra lujosamente editada por los señores Baily-Bailey & hijos de Madrid.—Consta de más de 1.000 páginas con 1.125 grabados, acabados de publicar.

Cuesta 25 pesetas, pero se dueña la cedrá en 20, advirtiendo que están sin abrir todas sus en-

tregas y por el siguiente sin haber sido leída todavía la obra.

Informarán en la imprenta de este periódico, Plaza de San Esteban, 2, Lugo, Soria.

APRENDIZ DE CARPINTERIA.

—Se desea uno que entienda algo en el oficio, Calle Mayor, 13, informarán.

SE arrienda una tienda en la calle de Numancia núm. 7.

—167—

vió el pleito tal mal parado,
que alta para su capote
se dijo; se acabó el pleito,
y arrugando los papelés,
tomó la sartén del mango,
dió un repique y acudieron
vecinos de todo el barrio;

Pero Sr. Don Antonio

¿que significa ese tango?

—Si hay quien la quiera, repuse

que lo diga, yo me marcho.

Y hubo allí quien la tomó

aun teniendo negro el rabo;

hombre probado en Catetos,

Hipotenmas y Triangulos,

may completo y muy cabal

y muy limpio y bien peinado.

Algo triste el Don Antonio

al verla ya en otras manos,

saludó cortés y atento,

y fué á contarla á los Pacos.

Quedóse en la casa grande

y con la sartén del mango

el atrevido vecino

conocido matemático,

—166—

victimas de extraño yugo,
alzad vuestra frente santa;
Que si moristeis con gloria
luchando por vuestra Patria,
hoy que la española tierra.
pisa la extrangera raza,
para morir nuevamente,
alzad vuestra frente santa,
paso os harán las piedras,
que se levantan airadas
gritando, salid valientes
al combate, á la venganza;
sus á la liz Españoles
tomad el arma acerada
no quede un traidor al grito
de Santiago y cierra España.

—168—

AL BUEN ENTENDEDOR.

Por cosas, que se adivinan.